

## INDICADOR

### Impuesto predial per cápita

Clave:	11.07	Eje:	11.Finanzas Municipales		
Ámbito de análisis:	Municipal	Tópico:	Finanzas Municipales		
Unidad de Medida:	Millones de pesos	Temporalidad:	Anual	Fecha:	30/06/2023

Descripción	Interpretación	Fuente(s) de información
Muestra en promedio los ingresos derivados de los impuesto predial por habitante.	Un mayor monto de impuestos per capita es una señal de que los ciudadanos están cumpliendo con sus obligaciones y apoyando a las autoridades municipales en los gastos derivados de la operación del municipio	Tesorería Municipal

Algoritmo de cálculo	Variables
$IPP = \frac{IPR}{POB}$	IPP= Impuesto predial recaudado por habitante.
	IPR = Impuesto predial recaudado
	POB= Población del municipio

VALOR						Gráfica	
Anteriores				Actual	Meta	Evaluación	
2018	2019	2020	2021	2022			
\$422.18	\$416.13	\$430.79	\$515.33	<b>\$728.39</b>			

**Notas:** El cálculo del indicador se realiza con la información de ingresos por recaudación del impuesto predial de un año fiscal en específico. Para los años 2018 y 2019 se considera las Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015-2030, mientras que para el 2020 se toma los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

**INDICADOR****Impuesto predial cápita**

Dependencia responsable: Tesorería Municipal

► Dirección o departamento:

**Captación de información**

La información del indicador "Impuesto predial percápita" se obtiene ingresando a <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> y siguiendo la siguiente ruta temática: Tabulados > Finanzas Públicas Municipales > Tabulados Interactivos > Finanzas Públicas Municipales. Ahí se selecciona "Ingresos y Egresos Públicos", también se seleccionan las variables "Estado y Municipio", "Año" y en el apartado de "Capítulos de Impuestos" se hace click en la casilla "Impuestos", entonces seleccione la entidad Baja California. En la columna de Ingresos despliegue el concepto "Impuestos", a continuación despliegue el concepto "Impuestos sobre el patrimonio". Se desplegará la información relativa al predial y podrá seleccionarla por año. Para obtener los datos de población debe ingresar al siguiente vínculo <https://www.gob.mx/conapo/es/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?state=published> y para el dato de la población del 2020 en el sitio [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos) y siguiendo la siguiente ruta temática: Archivos para descarga > Principales resultados por localidad (ITER) ahí se podrá descargar el archivo denominado "Baja California"

**Procesamiento de información**

Para obtener el impuesto predial por cápita se obtiene el monto total del impuesto predial recaudado en el año de referencia y se divide entre la población del municipio;

**Desarrollo del indicador**

Básicamente el indicador es resultado de dividir el ingreso proveniente de la recaudación del impuesto predial del ejercicio fiscal entre el número de habitantes del municipio en un año específico

**Notas:**